

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN (PESC) 2017/1459 DEL CONSEJO****de 10 de agosto de 2017****por la que se aplica la Decisión (PESC) 2016/849 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 31, apartado 2,

Vista la Decisión (PESC) 2016/849 del Consejo, de 27 de mayo de 2016, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea y por la que se deroga la Decisión 2013/183/PESC <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 33, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 27 de mayo de 2016, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2016/849.
- (2) El 5 de agosto de 2017, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 2371 (2017), en la que se añadía a nueve personas y a cuatro entidades en la lista de personas y entidades sujetas a medidas restrictivas, y se modificaba la información relativa a dos personas sujetas a medidas restrictivas.
- (3) Procede modificar, por tanto, el anexo I de la Decisión (PESC) 2016/849 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

El anexo I de la Decisión (PESC) 2016/849 queda modificado como se establece en el anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 10 de agosto de 2017.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
M. MAASIKAS

---

<sup>(1)</sup> DO L 141 de 28.5.2016, p. 79.

## ANEXO

Las personas y entidades enumeradas a continuación se incluyen en la lista de personas y entidades sujetas a las medidas restrictivas contempladas en el anexo I de la Decisión (PESC) 2016/849.

## A. Personas

	Nombre	Alias	Información identificativa	Fecha de designación de las Naciones Unidas	Exposición de motivos
54.	Choe Chun Yong	Ch'oe Ch'un-yo'ng	Nacionalidad: RPDC Número de pasaporte: 654410078 Sexo: hombre	4.8.2017	Representante del Ilsim International Bank, que se encuentra asociado al estamento militar de la RPDC y tiene una estrecha relación con la Korea Kwangson Banking Corporation. El Ilsim International Bank ha intentado eludir las sanciones de las Naciones Unidas.
55.	Han Jang Su	Chang-Su Han	Fecha de nacimiento: 8.11.1969 Lugar de nacimiento: Pionyang (RPDC) Nacionalidad: RPDC Número de pasaporte: 745420176; expira el 19.10.2020 Sexo: hombre	4.8.2017	Representante en jefe del Foreign Trade Bank.
56.	Jang Song Chol		Fecha de nacimiento: 12.3.1967 Nacionalidad: RPDC	4.8.2017	Jang Song Chol es representante en el exterior de la Korea Mining Development Trading Corporation (KOMID).
57.	Jang Sung Nam		Fecha de nacimiento: 14.7.1970 Nacionalidad: RPDC Número de pasaporte: 563120368; expedido el 22.3.2013; Fecha de expiración del pasaporte: 22.3.2018 Sexo: hombre	4.8.2017	Jefe de la sucursal en el exterior de la Tangun Trading Corporation, que es la principal responsable de la adquisición de mercancías y tecnologías de apoyo a los programas de investigación y desarrollo de defensa de la RPDC.
58.	Jo Chol Song	Cho Ch'o'l-so'ng	Fecha de nacimiento: 25.9.1984 Nacionalidad: RPDC Número de pasaporte: 654320502; expira el 16.9.2019 Sexo: hombre	4.8.2017	Representante adjunto de la Korea Kwangson Banking Corporation, que facilita servicios financieros de apoyo tanto a Tanchon Commercial Bank como a la Korea Hyoksin Trading Corporation, subordinada a Korea Ryonbong General Corporation.
59.	Kang Chol Su		Fecha de nacimiento: 13.2.1969 Nacionalidad: RPDC Número de pasaporte: 472234895	4.8.2017	Empleado de la Korea Ryonbong General Corporation, que está especializada en las adquisiciones para la industria de defensa de la RPDC y el apoyo a las ventas en el exterior de material militar de la RPDC. Sus adquisiciones probablemente también apoyan el programa de armas químicas de la RPDC.
60.	Kim Mun Chol	Kim Mun-ch'o'l	Fecha de nacimiento: 25.3.1957 Nacionalidad: RPDC	4.8.2017	Representante del Korea United Development Bank.

	Nombre	Alias	Información identificativa	Fecha de designación de las Naciones Unidas	Exposición de motivos
61.	Kim Nam Ung		Nacionalidad: RPDC Número de pasaporte: 654110043	4.8.2017	Representante del Ilsim International Bank, que se encuentra asociado al estamento militar de la RPDC y tiene una estrecha relación con la Korea Kwangson Banking Corporation. El Ilsim International Bank ha intentado eludir las sanciones de las Naciones Unidas.
62.	Pak Il Kyu	Pak Il-Gyu	Nacionalidad: RPDC Número de pasaporte: 563120235 Sexo: hombre	4.8.2017	Empleado de la Korea Ryonbong General Corporation, que está especializada en las adquisiciones para la industria de defensa de la RPDC y el apoyo a las ventas de material militar de Pionyang. Sus adquisiciones probablemente también apoyan el programa de armas químicas de la RPDC.

### B. Entidades

	Nombre	Otras denominaciones	Dirección	Fecha de designación de las Naciones Unidas	Otra información
47.	Foreign Trade Bank		FTB Building, Jungsong-dong, Central District, Pionyang, RPDC	4.8.2017	El Foreign Trade Bank es propiedad estatal, actúa como el principal banco de divisas extranjeras en la RPDC y proporciona una ayuda financiera clave a la Korea Kwangson Banking Corporation.
48.	Korean National Insurance Company (KNIC)	Korea National Insurance Corporation (KNIC) Korea Foreign Insurance Company	Central District, Pionyang, RPDC	4.8.2017	La Korean National Insurance Company es una entidad financiera y de seguros de la RPDC asociada a la Oficina 39.
49.	Koryo Credit Development Bank	Daesong Credit Development Bank; Koryo Global Credit Bank; Koryo Global Trust Bank	Pionyang, RPDC	4.8.2017	El Koryo Credit Development Bank actúa en el sector de servicios financieros de la economía de la RPDC.
50.	Mansudae Overseas Project Group of Companies	Mansudae Art Studio	Pionyang, RPDC	4.8.2017	El Mansudae Overseas Project Group of Companies ha participado, ha facilitado o ha sido responsable de la exportación de trabajadores de la RPDC a otros países para realizar actividades relacionadas con la construcción de, entre otros, estatuas y monumentos, para generar ingresos al Gobierno de la RPDC o al Partido de los Trabajadores de Corea. Se ha informado que el Mansudae Overseas Project Group of Companies ejerce actividades en países de África y de Asia Sudoriental, como Argelia, Angola, Botswana, Benín, Camboya, Chad, la República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Malasia, Mozambique, Madagascar, Namibia, Siria, Togo y Zimbabue.

Las siguientes entradas de personas sujetas a medidas restrictivas que figuran en el anexo I de la Decisión (PESC) 2016/849 se sustituyen como sigue:

	Nombre	Alias	Información identificativa	Fecha de designación de las Naciones Unidas	Otra información
16.	Jang Bom Su	Jang Pom Su Jang Hyon U	Fecha de nacimiento: 15.4.1957 o 22.2.1958 Número de pasaporte diplomático: 836110034; Fecha de expiración: 1.1.2020; Nacionalidad: RPDC	2.3.2016	Representante del Tanchon Commercial Bank en Siria.
18.	Jon Myong Guk	Cho'n Myo'ng-kuk Jon Yong Sang	Fecha de nacimiento: 18.10.1976 o 25.8.1976; Número de pasaporte: 4721202031; Fecha de expiración: 21.2.2017 Número de pasaporte diplomático: 836110035; Fecha de expiración: 1.1.2020; Nacionalidad: RPDC	2.3.2016	Representante del Tanchon Commercial Bank en Siria.